I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000789

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 09 MAY 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2128/2014; el Ord. N°503/967/2014 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria; la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Autorízase a doña **TERESA EUGENIA VALLESPIN LOPEZ,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, tres meses de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los que se harán efectivos desde el 24 de abril de 2014.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Departamento de Remuneraciones DAEM
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesada Página Web